



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL

CONSTANCIA. Santiago de Cali, abril 13 de 2021

Se deja constancia respecto del proceso con radicación 7600131100102020-0015200 que tiene como partes a los señores Claudia Patricia Caicedo Vs Harold Augusto Martínez Ortiz, que el auto No. 550, que fue registrado en el Sistema Justicia Siglo XXI, en fecha del 9 de abril de 2021 y que sería publicado en el estado electrónico No. 59 del 12 de abril hogaño; se publica junto con el estado No. 061 de la fecha, debido a que por error involuntario el día 12 de abril de 2021, no se cargó la providencia a la publicación de estados electrónicos en la página de la Rama Judicial.

Cabe anotar, que en vista que el auto del proceso de la referencia cuentan con la firma electrónica de la titular de esta agencia judicial, por lo cual no es posible corregir el número del estado y la fecha de la publicación en los autos.

Lo anterior para que obre y conste en el expediente.

Jennifer Andrea Ruiz Ospitia
Oficial Mayor – Juzgado Décimo de Familia de Oralidad – Cali –

Lizeth Paz Cisneros
Escribiente . Juzgado Décimo de Familia de Oralidad – Cali-

Nalyibe Lizeth Rodríguez Sua
Secretaria – Juzgado Décimo de Familia de Oralidad – Cali –